

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 de Julio de 2023

NOTA N° S23001552

Señor
Inspector General de Justicia
Dr. Ricardo Augusto Nissen

REF.: R.G (IGJ) N° 2/2021.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. en nuestro carácter de representantes del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con motivo de la Resolución General 2/2021 de la Inspección General de Justicia que contiene en el Anexo I una certificación emitida por Contador Público.

Al respecto, queremos informarle que la Resolución Técnica N° 37 "Normas de Auditoría, Revisión, Otros Encargos de Aseguramiento, Certificaciones, Servicios Relacionados e Informe de Cumplimiento", ha sido modificada por la Resolución Técnica N° 53 y adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 de nuestro Consejo Profesional, con aplicación obligatoria a partir del 1° de septiembre de 2022.

Entre los principales cambios incorporados en el nuevo texto de la RT 37, se han realizado modificaciones sobre la estructura de los informes de Certificación, los cuales deben contener una descripción de las responsabilidades que les caben al emisor de la información objeto de la certificación y al contador.

En virtud de lo antes expuesto, solicitamos la adecuación de la CERTIFICACIÓN SOBRE TRANSCRIPCIÓN A LIBROS DIGITALES DE ESTADOS CONTABLES AUDITADOS Y OTRA DOCUMENTACIÓN que se incluye en el Anexo I de la Resolución de referencia, a los efectos de brindar el asesoramiento adecuado a nuestros matriculados para que puedan colaborar con sus clientes en la realización del encargo profesional requerido.

En este sentido, acompañamos a la presente un modelo de Certificación adecuado al texto vigente de la Resolución Técnica N° 37, siguiendo las pautas de la R.G (IGJ) N° 2/2021.

Asimismo, en el marco de colaboración permanente, nos ponemos a disposición y le hacemos saber nuestro interés en llevar adelante los trabajos que permitan dialogar respecto de las principales cuestiones inherentes al rol de los profesionales en Ciencias Económicas y su contribución a la sociedad.

Quedando a su disposición y sin otro particular, lo saludamos a Ud. muy atentamente.



Silvia Abeledo
Secretaria
CP 143/42



Gabriela Russo
Presidenta
CP 317/248
LA 47/56

ANEXO I

CERTIFICACIÓN SOBRE TRANSCRIPCIÓN A LIBROS DIGITALES DE ESTADOS CONTABLES AUDITADOS Y OTRA DOCUMENTACIÓN¹

Señor² de ABCD SAS³
C.U.I.T.:
Domicilio legal⁴:
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Identificación de la información objeto de la certificación

En mi carácter de contador público independiente, a su pedido, y para su presentación ante la Inspección General de Justicia emito la presente certificación sobre la presentación de EE.CC de fecha/...../202X⁵, de la Sociedad ABCD SAS⁶, la que se adjunta a la presente y sobre documentación requerida por la Res. Gral. 2/2021, según siguiente cuadro:

DOCUMENTACIÓN O ESTADO DIGITAL PRESENTADO	LIBROS DIGITALES			
	Denominación del Libro	HASH	Nº R L	ÚLTIMA REGISTRACIÓN
Memoria				
Acta del Órgano de Administración				
Acta de Reunión de socios				
Estado de Situación Patrimonial				
Estado de Resultados				
Estado de Evolución del Patrimonio Neto				
Estado de Flujo de Efectivo				
Información Complementaria				
Estado Contable Consolidado				
Informe del Órgano de Fiscalización				
Informe del Auditor Externo				

La mencionada presentación de ABCD SAS, ha sido inicializada por mí al solo efecto de su identificación.

La certificación se aplica a ciertas situaciones de hecho o comprobaciones especiales, a través de la constatación con registros contables y otra documentación de respaldo. Este trabajo

profesional no constituye una auditoría ni una revisión y, por lo tanto, las manifestaciones del contador público no representan la emisión de un juicio técnico respecto de la información objeto de la certificación.

Responsabilidad del Administrador

¹ Certificación obligatoria según la R.G (IGJ) N° 2/2021.

² Nombre y apellido de la persona que actúa como representante legal del ente.

³ Denominación de la sociedad y tipo societario.

⁴ Domicilio: para personas jurídicas el legal inscripto. En todos los casos debe completarse: Calle, N°, Localidad: CABA.

⁵ Fecha de finalización de los Estados Contables.

⁶ Idem 3.

El administrador es responsable por la preparación y presentación de la declaración jurada adjunta y demás información objeto de examen.

Responsabilidad del Contador Público

Mi responsabilidad consiste en emitir una certificación sobre la información que se menciona en el primer párrafo. He llevado a cabo mi encargo de conformidad con las normas incluidas en la sección VI de la segunda parte de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para la emisión de certificaciones y consistió en la aplicación de ciertos procedimientos previstos en la mencionada norma, los cuales considere necesarios para emitir la presente certificación. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique mi tarea.

Tarea realizada

Mi tarea profesional se limitó únicamente a cotejar la información incluida en la declaración realizada por ABCD SAS⁷, detallado en el párrafo "Identificación de la información objeto de la certificación" con la siguiente documentación:

- a) *Domicilio especial electrónico.*
- b) *Datos de identificación del documento (Tipo de Libro, Fecha, Número, etc.); Hash del archivo registrado y Número de registro del Libro Digital.*
- c) *Código de identificación (criptograma o hash) contenidos en los archivos de los documentos mencionados.*
- d) *Legalización del CPCECABA del informe del auditor de fecha dd/mm/aaaa registrada bajo el número...*
- e) *Detalle de los estados contables y documentación relacionada que se encuentra asentada en los respectivos registros digitales.*

Manifestación del Contador Público

Sobre la base de las tareas descritas, certifico que los estados contables y la documentación relacionada detallados en el párrafo "Identificación de la información objeto de la certificación" concuerdan con los asentados en los libros digitales indicados en el párrafo precedente y que se adjuntan en sus archivos digitales a este trámite para la presentación ante la Inspección General de Justicia.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dd/mm/aaaa

Dr.....
Contador Público
(Universidad)
CPCECABA T°... F°...

⁷ Ídem 3.